

57

CONSORCIO INVIVIENDA SANTA MARTA

**FORMATO 3a
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA CALIFICAR LA OFERTA
GRUPO 1
CONVOCATORIA No. 2019-I-035-SANTA MARTA**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA "LA ELABORACION DE LA CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNOSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA-MAGDALENA "								
PROponente: CONSORCIO CONSORCIO INVIVIENDA SANTA MARTA								
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:			INGENIERO: FRANCISCO CAMPOS CH.					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PAR HABILITAR LA OFERTA								
No.	Objeto	Actividades Ejecutadas	Valor en SMMLV	Contratante	NUMERO DE VIVIENDAS INTERVENIDAS	Fecha Inicio	Fecha de Finalizacion	Porcentaje de Participación (C,UT)
1069 DE JUNIO DEC 2001	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO INDIVIDUAL DE VIVIENDA NUEVA DENOMINADA EL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Construcción de unidades de Interes social desde la etapa de movimiento de tierras hasta la entrega total de las viviendas	728	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA	293	04/06/2001	25/10/2002	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.


Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.


FRANCISCO CAMPOS CHARRIS
 C.C. 79.156.640 DE BOGOTA
 T.P2520225512 CND



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CERTIFICA

Que el ingeniero **FRANCISCO JAVIER CAMPOS CHARRIS**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.156.646 de Usaquén y matrícula profesional 25202-25512 CND celebro el siguiente contrato de consultoría:

CONVENIO DE COOPERACION

No 001 de 1999, suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI y el Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca).

CONTRATANTE

Organización de los Estados Iberoamericanos - OEI

CONTRATISTA

Ing. Francisco Javier Campos Charris

CONTRATO No

1069 de Junio de 2001.

OBJETO

Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del Proyecto Individual de Vivienda Nueva denominada Ciudadela EL Divino Niño, en el Municipio de Puerto Salgar - Departamento de Cundinamarca

VALOR INICIAL

Quince millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos m/cte.
(\$ 15.274.618.00)

PLAZO CONTRACTUAL

Dos (2) Meses

FECHA DE INICIACION

4 de Junio de 2001

ADICION No 1

Quince millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos m/cte.
(\$ 15.274.618.00), ampliación del plazo: Dos (2) meses hasta el 30 de Octubre de 2001.

Calle 67 No. 3 - 16 Teléfono 30469300 - Fax 2868078. Bogota D.C. Colombia
www.oei.org.co



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ADICION No 2

Ampliación del plazo: Dos (2) meses hasta el 2 de Diciembre de 2001

ADICION No 3

Ampliación del plazo: Tres (3) meses hasta el 2 de Marzo de 2002.

ADICION No 4

Cuarenta millones de pesos m/cte (\$ 40.000.000.00) y plazo de cinco (5) meses.

FECHA DE SUSPENSION

2 de Marzo de 2002

FECHA DE REINICIACION

25 de Mayo de 2002.

FECHA DE TERMINACION

25 de Octubre de 2002.

VALOR DEL CONTRATO

Setenta millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos m/cte
(\$ 70.549.236.00)

VALOR FACTURADO Y PAGADO

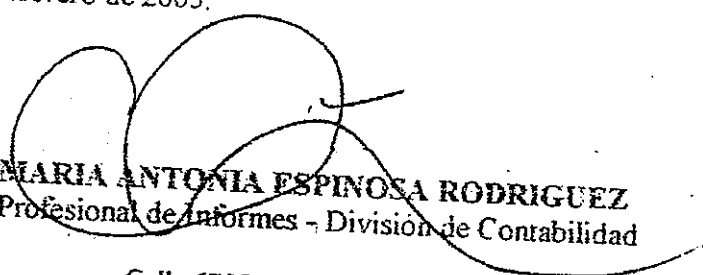
Setenta millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos m/cte
(\$ 70.549.236.00).

ACIVIDADES INTERVENIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO

Construcción de 293 (viviendas) unidades de interés social en la Ciudadela El Divino Niño, en el Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca, desde la etapa del movimiento de tierras, construcción de vías, excavaciones, cimentaciones, estructura y acabados hasta la entrega total de las viviendas

Area total de construcción e Intervenido: 7742 m2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2005.


MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRIGUEZ
Profesional de Informes - División de Contabilidad


Calle 67 No. 3 - 16 Teléfono 30469300 - Fax 2868078. Bogota D.C. Colombia
www.oei.org.co

FORMATO 4

**PROPUESTA ECONÓMICA
CONSORCIO INVIVIENDA SANTA MARTA**

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

CONVOCATORIA No. 2019-I-035-SANTA MARTA	
LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA"	
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE 257.337.047,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD 0,750039
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100 % 255.406.920,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE- VPEE 1.930.127,00
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	255.406.920,00


DIEGO FERNANDO PERDOMO ROJAS
 c.c 7.698.769 DE NEIVA
 T.P. 70202-094256 TLM
 CONSORCIO INVIVIENDA SANTA MARTA
 Representante Legal

63

**FORMATO 9
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:


APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la **Convocatoria No. 2019-I-035-SANTA MARTA**, so pena de hacermee acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Dada en Ibagué a los 30 DIAS DE SEPTIEMBRE de 2019


DIEGO FERNANDO PERDOMO ROJAS
C.G. 7.698.769 DE NEIVA
T.P. 70202094256 TLN
CONSORCIO INVIVIENDA SANTA MARTA
Representante Legal

62

FORMATO 10

OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACION AL MONIMO ESPECÍFICO.

Para los efectos de la evaluación del factor referido a ofrecer un director de interventoría para la FASE 2 con mayor dedicación al mínimo específico, me permito indicar que en el marco de la ejecución de la fase 2 del contrato, me comprometo a ofrecer un director con una mayor dedicación, así:

Factor de Calificación	Marcar con una X
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 10% para Fase 2 (Ejecución de obra)	
Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 20% para Fase 2 (Ejecución de obra)	X

Nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. **2019-I-035-SANTA MARTA**, so pena de hacernos acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Dada en Ibagué a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2019.


DIEGO FERNANDO PERDOMO ROJAS
C.C. 7.698.769 DE NEIVA
T.P. 70202094256 TLN
CONSORCIO INVIVIENDA SANTA MARTA
Representante Legal